UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 461 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 24 AGO. 2012

Visto el Memorando N° 409-2012-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Humberto Hernández Arribasplata, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, viajará en comisión de servicios a la ciudad de Lima para realizar gestiones en el Ministerio de Economía y Finanzas y asistir a una reunión con el Viceministro de Hacienda, los días 27 y 28 de agosto de 2012;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Vicerrector Administrativo, los días 27 y 28 de agosto de 2012;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA, Vicerrector Administrativo, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 27 y 28 de agosto de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj